NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
Banorte CTA 345		508.9	1,219.3
BBVA, Bancomer CTA 351		58.3	.6
Banorte CTA 997 Hecho en Edomex		0.0	0.0
Banorte CTA 978 Hecho en Edomex		0.0	1.0
Total	$	567.2	1,220.9

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto		2023	2022
SAT Saldo a Favor ISR		0.0	123.6
Total	$	0.0	123.6

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Organismo no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no cuenta con Inventarios.

- **Inversiones Financieras**

El Organismo no tiene ningún tipo de Inversión Financiera.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles e inmuebles se registran originalmente a su costo de adquisición o avalúo según corresponda.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, como a continuación se señala:

Concepto	
Vehículos	10%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios no habitacionales	2%
Maquinaria	10%

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	**2023**	**2022**
Terrenos	6,908.0	6,908.0
Edificios no habitacionales	9,807.8	9,807.8
Construcción en proceso de Bienes Propios	950.3	950.4
Total de Bienes Inmuebles, Histórico	17,666.1	17,666.2
Revaluación	23,007.1	23,007.1
Total de Bienes Inmuebles, Revaluado	40,673.2	40,673.2
Depreciación Acumulada	(7,128.1)	(6,931.9)
Bienes Inmuebles, Neto	**33,545.1**	**33,741.3**
Mobiliario y equipo de administración	85.8	85.8
Vehículos y equipo de transporte	2,403.9	2,403.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4.9	4.9
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	67.7	67.7
Otros bienes muebles	602.8	602.8
Total de Bienes Muebles, Histórico	3,165.1	3,165.1
Revaluación	465.5	465.5
Total de Bienes Muebles, Revaluado	3,555.5	3,555.5
Depreciación Acumulada	(2,689.7)	(2,532.1)
Bienes Muebles, Neto	**865.8**	**1,023.4**
Total Bienes Muebles e Inmuebles	**34,410.9**	**34,764.7**
	=======	=======

- **Estimaciones y Deterioros**

Durante el ejercicio el Organismo no tuvo estimaciones de cuentas ni deterioros de activos.

- **Otros Activos**

El Organismo no cuenta con otros activos.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	940.2	258.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,856.3	451.6
Total	2,796.5	709.6

- **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

Concepto	2023	2022
Impuesto Sobre la renta y Salarios	732.7	258.0
ISSEMYM	207.4	
ISR Retención por Salarios	0.1	
ISR retención por Servicios Profesionales		
Total	940.2	258.0

- **Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Concepto	2023	2022
Gobierno del Estado de México	8.3	87.5
Otras cuentas por pagar (Servicios)	1,848.0	364.1
Total	1,856.3	451.6

La antigüedad de saldos que integran este rubro es de menos de 180 días.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos se integran principalmente de transferencias estatales para la operación del Organismo por 39 millones 776.8 miles de pesos, así como de ingresos propios por cuotas de estacionamiento, cobro de envolturas y 10 por ciento por la conservación y resguardo de artesanías.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos por los subsidios son reconocidos en el ejercicio al que fueron asignados, los subsidios pendientes de recibir se registran en el momento en que se recaudan cumpliendo con el devengo contable del ingreso por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos se integran por los servicios personales que son las remuneraciones del personal permanente o transitorio del organismo por 24 millones 101.5 miles de pesos, así como por los gastos por materiales y suministros por 3 millones 780.4 miles de pesos, gastos por servicios generales por 5 millones 777.4 miles de pesos. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (premiación a artesanos por concursos realizados por el Organismo, como "Valoremos 2023" "Vida y Obra 2023", programa de apoyo social a los artesanos HECHO en EDOMEX) por 8 millones 349.4 miles de pesos. Las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles por 353.8 miles de pesos y la cancelación de la cuenta por cobrar por 123.6

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el año 2023, el patrimonio del instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), sufrió modificaciones por el traspaso del resultado del ejercicio 2022 a resultados de ejercicios anteriores por 116.8 miles de pesos y por la devolución de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores por 511.4 miles de pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios, es la siguiente:

Integración de Flujo de Efectivo	31 de Diciembre de 2023	2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,706.6	-116.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	477.4	553.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,575.5	-7,049.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,220.9	7,833.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	567.2	1,220.9

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	**42,576.0**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	**0.0**
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	**2,796.5**
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	2796.5
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**39,779.5**

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	**42,718.3**
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	**709.6**
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	709.6
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	**477.4**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	353.8
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
	123.6
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**42,486.1**

NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	2023	2022
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	380.8	18,928.9
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	13,027.6	10,686.6
	13,408.4	**29,615.5**
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	380.8	18,928.9
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	13,027.6	10,686.6
	13,408.4	**29,615.5**

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	2023	2022
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	45,085.3	42,592.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	2,333.6	2,172.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	2,589.0	436.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	31,070.3	30,390.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33.4	1.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,349.4	9,072.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	709.6	519.2
	90,170.6	**85,185.0**
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,509.3	-65.7
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	42,576.0	42,658.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	35,992.9	32,999.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,382.8	9,074.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	709.6	519.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	90,170.6	**85,185.0**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del arte popular del Estado de México, la artesanía tiene un papel fundamental por ser expresión auténtica de los valores culturales, raíces históricas, tradiciones y costumbres del pueblo mexiquense, ello, sin considerar que como actividad económica, **el trabajo artesanal constituye la fuente de ocupación de miles de familias de origen mazahua, otomí, matlatzinca, tlahuica y náhuatl**, cuya subsistencia y mejoramiento de sus condiciones de vida dependen de la calidad y productividad de su trabajo, así como por la comercialización de los productos artesanales.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), obtiene recursos principalmente de las transferencias que le otorga el Gobierno del Estado de México, para la ejecución de sus programas y proyectos.

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 es el siguiente:

Subsidio Estatal GEM	**$ 40,721.4**
Ingresos propios	**1,299.0**
Total Presupuesto Autorizado	**42,020.4**
	=======

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto N° 41 de la H LII Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México" el 10 de octubre de 1994, con personalidad jurídica y patrimonio propio, actualmente regido por la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Titulo Segundo, Capitulo Cuarto, Segunda Sección, artículo 35.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto social.

El Instituto tiene por objeto el rescate, preservación, fortalecimiento y fomento de la actividad artesanal y las artes populares en el Estado de México.

Principal Actividad

El Instituto para el cumplimiento de su objeto tiene las siguientes atribuciones:

I. Desarrollar investigaciones para el rescate, preservación y mejora de las técnicas y diseños artesanales, respetando los valores culturales de cada región.

II. Convenir con instituciones educativas y los sectores público, social y privado, en materia de investigación, capacitación, organización, comercialización y financiamiento de la actividad artesanal.

III. Promover el abasto de materias primas e insumos en mejores condiciones para los artesanos.

IV. Fomentar la organización de los artesanos.

V. Brindar capacitación y asesoría a los artesanos.

VI. Promover la comercialización de los productos artesanales en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

VII. Gestionar financiamientos con tasas preferenciales para la actividad artesanal.

VIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en la protección, rehabilitación y racionalización de las fuentes de recursos naturales que se utilizan en la producción artesanías.

IX. Desarrollar y ejecutar programas de desconcentración administrativa, que le permita prestar sus servicios a los artesanos.

X. Determinar la regionalización del territorio del Estado para fines de desarrollo artesanal.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del Organismo Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Régimen Jurídico

-Constitución Federal
-Tratados internacionales
-Leyes Federales
-Constitución del Estado de México
-Leyes del Estado de México y Municipios
-Códigos del Estado de México y Municipios.
-Reglamentos
-Decretos
-Acuerdos
-Manual de Procedimientos
-Manuales de Organización
-Otros Manuales
-Circulares
-Demás disposiciones de Rango Inferior

Régimen Fiscal

El Organismo se encuentra fiscalmente dentro del Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos.

Contribuciones Obligado a pagar:

a. Retención ISR por Sueldos y Salarios
b. Retención ISR por Asimilados al Salario
c. Impuesto al Valor Agregado
d. Retenedor de ISR e IVA por Servicios Profesionales y por Arrendamiento
e. 3 por ciento Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Estructura Organizacional Básica

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
Organigrama

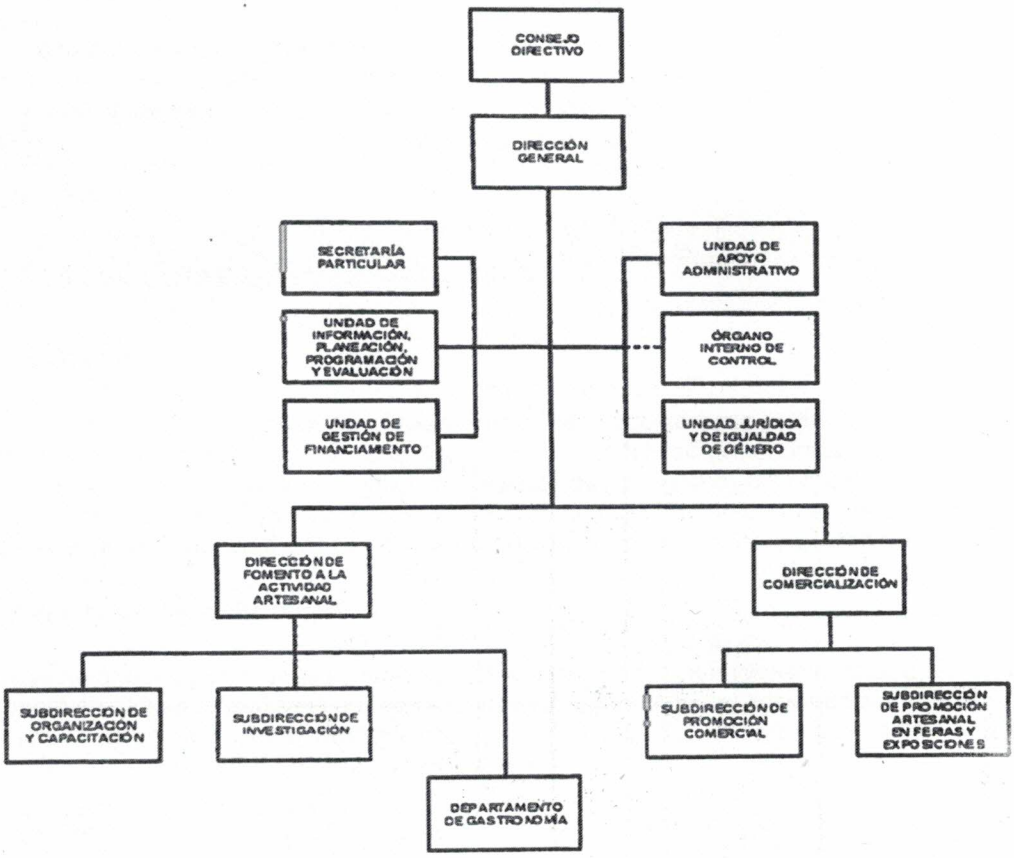

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y Presupuestales se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y también en lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Postulados Básicos considerados para la elaboración de los Estados Financieros:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Registro de Operaciones

El registro de operaciones se realiza con sustento en el presupuesto base autorizado para efectuar gasto corriente o de inversión, verificándose que exista disponibilidad de recursos en las partidas a ejercer. El resultado del ejercicio se determina deduciendo de los ingresos del organismo, integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado de México de acuerdo con el presupuesto autorizado y los propios del organismo recibidos por los servicios prestados, los costos y gastos del ejercicio.

Base de Registro de Gastos e Ingresos

Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente del documento que la ampare y los ingresos se reconocen cuando se realizan. Al cierre del ejercicio, todos los gastos devengados, así como los ingresos realizados efectivamente, son registrados dentro del ejercicio correspondiente.

Ingresos de Gestión

Son ingresos propios por venta de bienes y servicios como: estacionamiento, envolturas y 10 por ciento por la conservación y resguardo de artesanías.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las transferencias que recibe el Organismo de acuerdo a su presupuesto autorizado; éstas, pueden ser aplicadas tanto a gasto corriente como a gasto de inversión.

Bancos/Tesorería

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal; los rendimientos obtenidos se registran en ingresos conforme se devengan.

Bienes muebles

Los activos fijos del Organismo se registran a su costo de adquisición o de avalúo. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los bienes, aplicando a cada rubro las tasas que señala el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Obligaciones Laborales

Las relaciones laborales entre el IIFAEM y sus servidores públicos son regidas por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece que las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, las deberán reconocer en el ejercicio en el que se paguen debido a que en ese momento es cuando se afecta al presupuesto de egresos del ejercicio.

Patrimonio

Conforme al decreto de su creación, el patrimonio del IIFAEM está formado por:

I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
II. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor
V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
VI. Las utilidades, interese, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Durante el 2023 el Organismo no operó en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcientos señalados a continuación, establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Concepto	
Vehículos	10%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios no habitacionales	2%
Maquinaria	10%

El Organismo no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS y ANÁLOGOS

El Organismo no cuenta con ningún Fideicomiso.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación del Organismo durante el año 2023 fue la siguiente:

Concepto	Importe
Subsidio Estatal	39,776.8
Productos	.4
Otros Ingresos	2.3
Total Recaudado	39,779.5

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Organismo no tiene deuda contrata.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no cuenta con calificaciones otorgadas.

13. PROCESO DE MEJORA

Para el desempeño financiero, cumplimiento y alcance de las metas, se han considerado las Normas y disposiciones en la materia, emitidas por las Autoridades competentes, sobre las medidas de austeridad y disciplina presupuestal; Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público de Gobierno del Estado de México; acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; Clasificador por Objeto del Gasto.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Organismo no presenta información financiera por segmentos.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Administración del Organismo, no conoce algún hecho posterior que tenga efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

16. PARTES RELACIONADAS

El organismo no tiene partes relacionadas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que la Administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) al 31 de Diciembre de 2023, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Organismo.

L.A. y M. Agustín Herrera Pérez Director General	L.C. Julio Cesar López Serrano Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	C.P. Aída Ramírez Medina Responsable de Contabilidad y Finanzas